CONTRATO N° 2

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: **NORBERTO VELEZ HERNANDEZ**

CC o NIT: **70.065.511**

OBJETO: **CONTRATO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

VALOR: **$ 13,061,800 IVA INCLUIDO**

TRECE MILLONES SESENA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C.

FECHA DE INICIO: jueves 19 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION jueves 19 de marzo de 2026
PLAZO DE ENTREGA 28 Días

OBJETO: Adquisición de **BIENES Y/O SERVICIOS**, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, aceptados por la Institución Educativa y discriminado a continuación.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	VL UNITARIO	VALOR FINAL
1	Unidad	14	Bomba de baños suministradas e instalas: 12 unidades en baños sección primeria y 2 unidades en baño antiguo coordinación nueva sección secundaria.	$ 108,000	$ 1,512,000.00
2	Unidad	5	Mantenimiento 5 llaves de lavamanos en sección primaria que se encuentran flojas	$ 12,000	$ 60,000.00
3	Unidad	2	Suministros y puesta de llave de lavamos y llave de paso en baño de discapacitados en sección secundaria.	$ 90,000	$ 180,000.00
4	Unidad	1	Suministro y puesta de llave original baño sección primaria	$ 108,000	$ 108,000.00
5	Unidad	1	Suministro y puesta llave ganzo en restaurante sección primaria	$ 168,000	$ 168,000.00
6	Unidad	1	Mantenimiento y puesta con silicona de orinal sección primaria por desprendimiento	$ 48,000	$ 48,000.00
7	Unidad	2	Suministro y puesta de 2 rejillas baños sección primaria por malos olores.	$ 42,000	$ 84,000.00
8	Mt2	12	Suministro y colocación de 12 metros de cerámica en oficina nueva coordinación sección secundaria incluyendo zócalo. puesta tubo metálico formaletiar para vaciar la arena y cemento amarrar con alambre de malla sección secundaria	$ 94,400	$ 1,132,800.00

9	Mt2	10	Suministro y aplicación de impermeabilizante en muro exterior de aula # 1 sección primeria debido a humedad.	$ 25,000	$ 250,000.00
10	Mt2	60	Suministro de pintura tipo 1 lavable y aplicación en aula # 1 sección primeria	$ 23,000	$ 1,380,000.00
11	Mt2	4	Suministro y aplicación de impermeabilizante en oficina coordinación sección secundaria	$ 29,500	$ 118,000.00
12	Mt2	4	Suministro y aplicación de estuco oficina coordinación sección secundaria	$ 23,500	$ 94,000.00
13	Mt2	20	Suministro y aplicación de estuco en muros aula 1 en sección primeria	$ 23,500	$ 470,000.00
14	Mt2	40	Suministro y aplicación pintura tipo 1, lavable en oficina coordinación sección secundaria	$ 23,000	$ 920,000.00
15	Mt2	10	Suministro y aplicación de estuco y pintada tipo 1 lavable en aulas 8 y 9 sección primaria	$ 47,000	$ 470,000.00
16	Mt2	40	Suministro y colocación tela asfáltica con cambio de 250 tejas de barro manto marca permofit recogida y botada escombros techo salón profesores sección primeria incluye 10 mts de ruana	$ 82,500	$ 3,300,000.00
17	Unidad	1	Suministro y arreglo de malla metálica con puesta de tubo metálico, formaletiar para vaciar la arena y cemento y amarrar con alambre de malla sección primaria y Aplicación de soldadura y anclaje en puerta malla sección primaria.	$ 472,000	$ 472,000.00
18	Unidad	2	Aplicación soldadura y anclaje en puerta de malla y en el marco de la puerta del antiguo base de leche sección secundaria	$ 150,000	$ 300,000.00
19	Unidad	2	Mantenimiento de perfileria, en ventanales de aluminio en la sección de secundaria antigua sala profesores	$ 100,000	$ 200,000.00
20	Unidad	2	Suministro y colocación de 2 lámparas led en pasillos frente a seccion preescolar del primer piso y segundo piso frente a baños de niños sección primaria	$ 135,000	$ 270,000.00
21	Unidad	1	Podada de orillas, cunetas y cancha en zonas verdes y escalas sección secundaria, y recogida y botada	$ 500,000	$ 500,000.00
22	Unidad	1	Bajada de balones en el techo de sección secundaria	$ 23,000	$ 23,000.00
23	Unidad	2	Suministros y cerramiento de los muros por seguridad con bloques de cemento, en la casa cancha de la sección secundaria	$ 412,500	$ 825,000.00
24	Unidad	1	Suministro y mantenimiento eléctrico en aula 1 sección primaria debido a falta de luz	$ 177,000	$ 177,000.00
			SUBTOTAL		$ 13,061,800
			IVA DEL	19%	$ -
			TOTAL		$ 13,061,800

PLAZO: El término de duración del presente contrato será maximo de 28 Días

FORMA DE PAGO: La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien recibido y facturado.

IMPUTACION: La Institución Educativa atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia, con disponibilidad N° 2 imputando el rubro presupuestal llamado **Mantenimiento de infraestructura**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

SUPERVISION: La supervision de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa,quien con la firma del presente contrato acepta la funcion de supervisor.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

Para constancia se firma este contrato en Medellín el día jueves 19 de febrero de 2026

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO	NORBERTO VELEZ HERNANDEZ
Rector IE Presbitero Juan J. Escobar	Cedula o NIT: 70.065.511
Contratante	Contratista